



**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONVOCATORIA DEL  
PROGRAMA EAN IMPACTA FASE CONSTRUYE COHORTE VI  
MAYO 2023**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A EQUIPOS PARA LA COHORTE VI DE LA FASE CONSTRUYE DEL PROGRAMA EAN IMPACTA**

### **1. PRESENTACIÓN**

Impacta - Emprendimiento Sostenible, es la plataforma que crea y transforma emprendimientos sostenibles, ofreciendo solución a retos de innovación, conexiones de valor, asesoría y acceso a herramientas de tecnología, programas de incubación y aceleración y acceso a financiamiento. A través de estos servicios buscamos consolidar una nueva generación de emprendedores sostenibles, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, consolidar la clase media y financiar emprendimientos sostenibles.

En este proceso ha desarrollado el Programa de acompañamiento Ean Impacta tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de los emprendedores, para crear y potencializar sus iniciativas de emprendimiento que aporten a la transformación positiva del entorno.

Para el cumplimiento de este objetivo el programa Ean Impacta cuenta con tres fases de acompañamiento, Descubre (preincubación), Construye (incubación) y Crece (aceleración) que están enfocadas en la creación y desarrollo de emprendimientos sostenibles para maximizar su capacidad innovadora, y de crecimiento, para generar valor a nivel ambiental, económico y social.

La fase Construye corresponde a la etapa de incubación y a través de esta se acompaña y se transfiere conocimiento metodológico a los emprendedores que tienen una idea de negocio que busca aportar soluciones positivas con una propuesta de valor y/o un modelo de negocio que considera a la sostenibilidad como un factor estratégico en su implementación.

Esta fase se desarrolla por cohortes, cada una incluye actividades de convocatoria, selección y acompañamiento de hasta 16 semanas continuas en las cuales los equipos seleccionados validan sus ideas de negocios sostenible de la mano de mentores y asesores especializados. La presente convocatoria es para la sexta cohorte de la fase Construye.

### **2. OBJETIVOS**

Acompañar hasta veinte (20) equipos emprendedores con ideas de negocio que le aporten a la sostenibilidad, que se encuentren en proceso de validar su idea y modelo de negocio, su innovación y la viabilidad en el mercado.

La metodología de la fase construye permite validar la idea de negocio para que el enfoque de la sostenibilidad se haga evidente desde las diferentes alternativas de incorporación de la misma en el modelo de negocio.

Mediante la utilización de diferentes herramientas metodológicas se orientará a los equipos en:

- Incorporar su estrategia de sostenibilidad dentro del modelo de negocio para garantizar que se integran y aplican criterios que potencien una transformación positiva del entorno.
- Observar la incidencia de sus modelos a nivel sistémico y comprender las diferentes tendencias del mercado, de la industria y las necesidades de la sociedad.

Asimismo, los equipos serán capaces de entender que la sostenibilidad hace parte fundamental de la estructura de su negocio, lo cual los llevará a evaluar permanentemente qué acciones deberán implementar para adaptarse a las diferentes circunstancias sociales, ambientales y económicas.

### 3. DIRIGIDA A

- a) Equipos de trabajo conformados por mínimo 2 y máximo 4 personas.
- b) Interesados en validar su idea de negocio y su aporte a la **sostenibilidad**, que haga frente a las problemáticas y oportunidades reales del contexto local y/o global.
- c) Equipos que cuenten con un Producto Mínimo Viable (PMV) creado y que pueden llevar al mercado durante el tiempo estipulado para el proceso de acompañamiento.

**Nota:** Dado el caso que ningún integrante del equipo sea estudiante o egresado de la institución, el equipo deberá asumir el 10% del costo del acompañamiento, el cual está estipulado en el numeral 15 del presente documento.

### 4. BENEFICIOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

Cada equipo Emprendedor que resulte seleccionado en la presente convocatoria tendrá como beneficio del programa hasta:

- a. Hasta doce (12) entrenamientos teórico-prácticos, basados en el aprender haciendo, el equipo podrá apropiarse y usar herramientas y/o instrumentos metodológicos que permiten dar mayor claridad y/o estructura a su idea de negocio.
- b. Hasta veinte (20) horas de mentoría a través de las cuales el equipo podrá recibir orientación directa para su equipo con base en una metodología estandarizada para desarrollar las capacidades de validación.
- c. Hasta diez (10) horas de asesoría especializadas según necesidad del equipo, estas pueden ser personalizadas y/o grupales para aclarar inquietudes particulares de la industria y/o en aspectos requeridos para el logro de los objetivos de la fase en algunos temas como (sin suscribirse directamente a estos):

- Sostenibilidad
- Finanzas
- Pitch
- Comunicaciones
- Marketing
- Diseño / Branding

- d. Hasta tres (3) sesiones de seguimiento con la coordinación del programa para identificar avances y determinar planes de acción para el logro de los objetivos de la fase.
- e. Hasta dos (2) sesiones de presentación de su proyecto a los otros equipos de la fase para retroalimentación, networking y práctica de pitch.

**Nota 1:** Los equipos que culminen las 16 semanas de acompañamiento se les habilitará un (1) espacio de relacionamiento con potenciales clientes y/o aliados estratégicos.

## 5. COMPROMISOS DEL EQUIPO ACOMPAÑADO

Cada equipo seleccionado en la presente convocatoria deberá demostrar su compromiso y participar de manera proactiva en:

- a. Mentoría durante las semanas de acompañamiento
- b. Asesoría especializada
- c. Sesiones de seguimiento de su proceso con la coordinación del programa.
- d. Entrenamientos en áreas claves definidos en el programa.

Estos compromisos deberán cumplirse en su totalidad mientras el equipo haga parte del proceso de acompañamiento, en caso de que el equipo no cumpla con estos mínimos y/o el avance en su plan de trabajo, podrá ser condicionado por el coordinador de la fase.

El condicionamiento surge como resultado de los avances evidenciados en los seguimientos técnicos, esto implica que el equipo deberá asumir el compromiso de ajustarse a su dedicación al acompañamiento y asegurar el desarrollo del plan de trabajo en el periodo que se establece en el seguimiento.

Una vez finaliza este periodo se verifica por parte de la coordinación de la fase el cumplimiento del condicionamiento, si se logran los resultados establecidos el equipo continuará en acompañamiento, en caso contrario podrá ser retirado del programa.

Dicha terminación se realizará bajo un documento formal donde se notifique a la empresa, la relación del proceso, su desempeño y la razón por la cual se le retira del programa. Esto, como parte de la trazabilidad del proceso tanto para la empresa, así como para el programa.

**Nota 1:** dado caso que el equipo haya realizado con anterioridad los entrenamientos en otro programa de acompañamiento de Ean Impacta, estos serán homologables durante el proceso de acompañamiento.

## 6. MODALIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO

La modalidad de acompañamiento es Presencialidad Asistida por Tecnología (PAT) de la Universidad Ean, la cual permite que los entrenamientos, asesorías y mentorías se desarrollen en esquemas de interacción en tiempo sincrónico entre los emprendedores y sus mentores y asesores apoyados en tecnologías de la información y las comunicaciones.

En caso de que los integrantes del equipo seleccionada residan en Bogotá y/o estén interesados en asistir de manera presencial a las actividades podrán hacerlo en las instalaciones en la ciudad de Bogotá que la Universidad Ean disponga para cada actividad.

Algunas actividades, como las de relacionamiento, podrán desarrollarse de manera presencial, lo cual se acordará con la coordinación de la fase.

## 7. COBERTURA

A esta convocatoria se podrán postular equipos de todo el territorio nacional y nacionales que residan en el extranjero, los integrantes del equipo podrán estar ubicados en cualquier ubicación geográfica con acceso permanente a internet.

En caso de que el equipo resulte seleccionado, sin importar su ubicación geográfica, deberá garantizar su asistencia y participación virtual a las diferentes actividades del acompañamiento.

La fase no cubre gastos de conectividad de los equipos que resulten seleccionados, ni gastos de desplazamiento, hospedaje, ni alimentación en Bogotá.

## 8. HITOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

La etapa de acompañamiento tendrá como propósito que los equipos seleccionados logren pasar de una idea de negocio a un producto mínimo viable validado, desarrollando una estrategia para lograr los siguientes hitos:

**Hito 1 - Validación:** Este hito se alcanza una vez el equipo haya logrado la validación efectiva de: Problema, Segmento de clientes, propuesta de valor y Producto Mínimo Viable (PMV).

Para evidenciar el cumplimiento de este hito se realizarán al menos tres (3) seguimientos técnicos de la siguiente forma:

- Seguimiento 1 (semana 5): Tiene como objetivo evidenciar avances en la validación del problema/oportunidad/necesidad y validación del segmento de clientes y/usuarios.

- Seguimiento 2 (semana 10): Tiene como objetivo verificar los resultados de las validaciones realizadas que permitieron el diseño de la propuesta de valor y Producto Mínimo Viable (PMV). En este seguimiento se cierra el Hito 1 y los equipos deben mostrar toda la documentación necesaria para su aprobación.

**Hito 2 – Estructuración:** Este hito se alcanza una vez el equipo haya logrado la estructuración de:

- Diseño de modelo de ingresos y estructura de costos
  - Estrategia de Mercadeo (adquisición y retención de clientes)
  - Estrategia de Sostenibilidad
  - Hoja de ruta para operación y puesta en marcha a 6 meses.
- Seguimiento 3 (semana 16): Tiene como objetivo evidenciar avances del Producto Mínimo Viable (PMV), pilotos y/o primeras ventas. A su vez se revisarán avances de la estrategia de mercado, sostenibilidad, hoja de ruta y emitir concepto final del proceso de acompañamiento. En este seguimiento se cierra el Hito 2 y los equipos deben mostrar toda la documentación necesaria para su aprobación.

## 9. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO

Los siguientes son las etapas que desarrollarán los equipos que resulten seleccionados:



### iii. Plan de acción

Es el instrumento que contiene la información con el cual se plasma la estrategia que permitirá lograr el cumplimiento de los hitos 1 y 2, este plan debe ser co-creado por el mentor teniendo en cuenta los insumos del equipo emprendedor.

Durante la ejecución del plan de acción se complementarán las mentorías con asesorías especializadas según lo considere el mentor, entrenamientos grupales enfocados en fortalecer las habilidades y conocimientos del equipo emprendedor. Estos entrenamientos pueden ser sincrónicos o asincrónicos autónomos desde la plataforma Ean Impacta.

#### iv. Cierre

Al finalizar las 16 semanas se determinarán los equipos que finalizaron satisfactoriamente la fase de acompañamiento según la revisión y análisis del cumplimiento de los hitos soportados en la documentación y evidencias presentadas por parte de los equipos acompañados.

#### v. Relacionamiento con ecosistema

Este espacio tendrá como objetivo relacionar y visibilizar los equipos que lograron el cumplimiento de ambos hitos ante aliados estratégicos que estén interesados en fortalecer la iniciativa de negocio y fomentar el networking entre los participantes con una sesión de Pitch

## 10. ROLES DE EQUIPO.

Los roles mínimos requeridos para el equipo emprendedor son:

- a) Un (1) integrante experto temático que cuente con el conocimiento y con las capacidades técnicas para desarrollar el prototipo funcional y producto mínimo viable.
- b) Un (1) integrante con capacidad para liderar y ejecutar el concepto del negocio a partir de su experiencia.
- c)

Adicional a estos el equipo deberá garantizar como roles complementarios los siguientes:

- a) Un (1) integrante responsable de articular los temas de sostenibilidad.
- b) Un (1) integrante con la capacidad para liderar los temas financieros.

Para efectos de esta convocatoria un integrante podrá asumir máximo 2 roles.

Una vez validado el cumplimiento de estos requisitos se evaluarán y seleccionarán los equipos que alcancen el mayor puntaje en criterios de evaluación.

### **Equipo Emprendedor.**

Los equipos interesados en participar deben cumplir los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

- Equipo mínimo 2, máximo recomendado 4 integrantes que cumplan con los roles definidos en el numeral 10. Si hay más de 4 integrantes en el equipo se debe asegurar una interacción y roles claros y ordenados para responder a los compromisos programa.
- Tener identificado un problema u oportunidad alineado con sostenibilidad.
- Propuesta de valor innovadora.
- Una vez validado el cumplimiento de estos requisitos se evaluarán y seleccionarán las empresas que alcancen el mayor puntaje en criterios como equipo emprendedor, potencial de sostenibilidad e innovación.

### **11. IDEA DE NEGOCIO SOSTENIBLE.**

Los equipos emprendedores interesados en esta convocatoria deben estar trabajando en el desarrollo de una idea de negocio donde la sostenibilidad tenga un rol prioritario. Dado el caso que aún no hayan involucrado atributos de sostenibilidad con un balance entre lo ambiental, lo social y lo económico, deben tener la visión e interés para que durante el proceso de acompañamiento se logre.

Adicional a lo anterior y durante el proceso de postulación el equipo deberá sustentar los siguientes puntos:

- a. El problema, la oportunidad y/o la necesidad que el emprendimiento busca resolver basado en las tres dimensiones de la sostenibilidad: ambiental, social y económico.
- b. El segmento de clientes y/o usuarios identificados en el contexto de esa oportunidad, necesidad y/o problemática.
- c. Solución innovadora y que le aporte positivamente a la sostenibilidad, con diferencias significativas frente a lo que existe actualmente.

Nota: En el proceso de postulación se tendrá en cuenta la información que los integrantes del equipo hayan diligenciado en el formulario “Prediagnóstico” junto con el formulario de postulación.

### **12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

| <b>Actividad</b>                   | <b>Fecha</b>       |
|------------------------------------|--------------------|
| <b>Apertura de la convocatoria</b> | 9 de mayo del 2023 |



|  |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Solución de inquietudes</b>   | 9 mayo al 9 de junio del 2023 |
| <b>Cierre de convocatoria</b>  | 9 de junio del 2023           |
| <b>Proceso de selección de los postulantes</b>   | 12 al 22 de junio del 2023    |
| <b>Publicación de seleccionados banco de elegibles</b>   | 26 de junio del 2023          |
| <b>Pago de equipos seleccionados que no tiene en sus fundadores estudiantes o graduados eanistas</b> | 26 al 30 de junio del 2023    |

### 13. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los equipos interesados en participar del proceso de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

| <b>Tipo</b>   | <b>Requisito</b>   | <b>Soporte</b>  |
|---|--|---|
| <b>Idea de negocio innovadora orientada a la sostenibilidad</b> | <p>Video de máximo 4 minutos en el cual se evidencien las razones por las que desee formar parte de este Programa.</p> <p>En el video se debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cuáles la idea orientada a la sostenibilidad</li><li>- Cómo su idea de negocio aporta a la sostenibilidad y como el contexto políticos, social, ambiental, tecnológico, económico beneficio o afecta su desarrollo.</li><li>- Por qué es innovadora su solución</li><li>- Cuales son su principal dolor actualmente que quiere atender en el programa de acompañamiento</li><li>-</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Enlace Video máximo 5 min</li><li>- Respuestas en el formulario</li></ul> |

|                                  |  |  |
|----------------------------------|--|--|
| <p><b>Equipo Emprendedor</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El equipo debe contar mínimo dos (2) máximo cuatro 4 (integrantes) personas naturales.</li> <li>- Cubrir todos los roles exigidos entre los integrantes del equipo.</li> </ul> <p>Si en el equipo se encuentra un menor de edad, este debe adjuntar una autorización de participación de sus padres o tutor legal, junto con su documento de identidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el equipo debe estar confirmado y reportado en el formulario con los roles exigidos.</li> <li>- Adjuntar todos los documentos de identidad en un solo documento de formato pdf.</li> </ul> |
| <p><b>Equipo Emprendedor</b></p> | <p>Disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades propuestas en la fase de acompañamiento durante el cronograma que se estipule.</p>  | <p>Adjuntar carta de compromiso de los integrantes del equipo.</p> <p>Anexo 1</p>  |
| <p><b>Sostenibilidad</b></p>     | <p>El equipo identifica y relaciona los aspectos del entorno que justifican la creación de la idea de negocio orientada hacia la sostenibilidad.</p>   | <p>Respuestas de formulario y respuesta en el video.</p>   |
| <p><b>Sostenibilidad</b></p>     | <p>El equipo determina y argumenta dentro de la idea de negocio a qué Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuye.</p> <p>(Ver ODS)<br/><a href="https://www.un.org/sustainable-development/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainable-development/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a></p>  | <p>Respuesta en el formulario</p>  |

Nota: El anexo 2 hace parte de los requisitos mínimos habilitantes, por ende, el equipo deberá adjuntarlo firmado por todos sus integrantes.

## 14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 14.1 Criterios de evaluación.

Los equipos que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluados por un panel evaluador de acuerdo a la información enviada según los siguientes criterios:

| <b>Criterio</b>   | <b>Descripción</b>  | <b>Puntaje máximo</b> |
|---|---|-----------------------|
| <b>Sostenibilidad</b>   | El equipo relaciona los aspectos del entorno que justifican la creación de su idea de negocio orientada hacia la sostenibilidad.  | 300                   |
|   | Nota: Para otorgar este puntaje se tendrá en cuenta su respuestas en el formulario y el video que adjuntan en la postulación.   |                       |
| <b>Innovación</b>   | El equipo justifica por qué su idea de negocio orientada a la sostenibilidad es innovadora, adicionalmente evidencia el uso de tecnología como diferencial significativo de su modelo de negocio y/o Producto Mínimo Viable. (MVP)  | 250                   |
| <b>Participación en procesos de acompañamiento anteriores</b> | El equipo ha participado y culminado en su totalidad procesos de acompañamiento enfocados en el descubrimiento y conceptualización de la idea y / o ha realizado entrenamientos de la fase Descubre.  | 200                   |
| <b>Equipo Emprendedor y Pitch</b>                             | El equipo cuenta con conocimiento y trayectoria relacionada con el tema técnico en el cual está basada su idea de negocio y esta es evidenciable a través de las hojas de vida de los integrantes.<br>Adicionalmente, logra transmitir fácilmente su visión, ambición, capacidad y creatividad para trabajar en su idea de negocio, así como también asimilar y aplicar los resultados obtenidos durante el proceso.<br>El equipo cuenta con alianzas o networking actualmente que le permitirá una rápida implementación de su modelo de negocio o PMV | 250                   |
| <b>Equipo Emprendedor</b>                                     | Al menos uno de los integrantes del equipo es mujer. Nota: Se sumará solo si el puntaje   | +50                   |

|  |                         |  |
|--|-------------------------|--|
|  | es menor o igual a 950. |  |
|--|-------------------------|--|

## 14.2 Puntaje por Equipo

El puntaje de cada equipo por criterio se calculará con el promedio de las evaluaciones otorgadas por cada integrante del panel.

La calificación de cada equipo se generará con la sumatoria de los puntajes por criterio de evaluación.

En caso de que el equipo no participe en la entrevista de evaluación:

- a) Con todos los integrantes del equipo postulado por la empresa
- b) En el horario programado de acuerdo con el cronograma de la presente convocatoria

obtendrá como puntaje cero (0) salvo casos de fuerza mayor en los cuales se procederá a la correspondiente re-programación previa a la fecha de publicación de resultados definida en el cronograma de la convocatoria.

## 14.3 Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje entre uno o más equipos, se asignará la posición inicial de desempate a aquel equipo que presente un mayor puntaje en el criterio promediado de Sostenibilidad. De continuar con el empate, se procederá de la misma manera, en su orden, con los demás criterios descritos en el presente numeral, es decir, Equipo emprendedor, Innovación, Participación en modelos de acompañamientos anteriores.

Si, luego de realizar el ejercicio descrito anteriormente, se mantuviera el empate, se entrará a asignar la posición inicial de desempate a aquel equipo que hayan enviado la postulación primero teniendo en cuenta la fecha y hora de finalización de la postulación en el formulario destinado para tal fin en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>

## 15. BANCO DE ELEGIBLES

El puntaje obtenido por cada equipo se publicará organizado de mayor a menor puntaje. Se considerarán elegibles aquellos equipos que obtengan un puntaje igual o superior a 500 puntos.

Los primeros 20 equipos con puntaje mayor a 500 serán los primeros elegibles para el acompañamiento.

El inicio del acompañamiento requiere que los equipos firmen una carta de compromiso con la fase.

## 16. COSTO DEL ACOMPAÑAMIENTO

Adicionalmente, aquellos equipos que no tienen en sus integrantes un estudiante o graduado de programas de pregrado o postgrado de la Universidad Ean, deben

realizar un pago de \$ **916.000** (novecientos dieciséis mil pesos m/c) correspondientes al 10% del costo total del programa, que podrá ser diferido en dos cuotas a pagar en el mes 1 y en el mes 3 del proceso del proceso de acompañamiento.

En caso de que, alguno(s) de los 20 primeros equipos no formalice el inicio del acompañamiento, se podrá vincular al acompañamiento el o los siguientes equipos con mayor puntaje del Banco de Elegibles, superior a 500.

Nota: De la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de contratación por parte de la universidad Ean ni del programa Ean Impacta a ninguno de los equipos seleccionados nia ninguno de los integrantes de los mismos.

## 17. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Únicamente serán consideradas las postulaciones a través del formulario de la convocatoriadisponible en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>

Este formulario incluye la respuesta a preguntas y adjuntar los anexos necesarios para la validación de cumplimiento de los requisitos y para la evaluación de cada equipo.

Los equipos interesados en esta convocatoria deberán diligenciar por cada integrante el prediagnóstico que encontrarán en su perfil.

No serán consideradas como postulados los equipos que no envíen su inscripción en la plataforma (hacer clic en el botón **Enviar postulación**), ni aquellos que envíen su información por un mecanismo diferente a la plataforma.

En el caso de presentarse alguna incidencia u error en el diligenciamiento o finalización del formulario, por favor tomar una “captura de pantalla” del error presentado y enviarlo junto con el nombre de la empresa al correo electrónico [incubacion@universidadean.edu.co](mailto:incubacion@universidadean.edu.co)

## 18. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada por alguna de estas causales:

- a. La inclusión de un integrante del equipo emprendedor en más de una postulación finalizada con distintas iniciativas de negocio en la misma convocatoria.
- b. Equipos de trabajo que se postulen con más de una iniciativa de negocio en la misma convocatoria.
- c. Equipos de trabajo que se postulen a más de una convocatoria de Ean Impacta al tiempo.
- d. Equipos con ideas de negocio que posean contenido sexual explícito (pornografía), explotación infantil, que fomenten la violencia, promuevan el uso de sustancias psicoactivas o atenten contra la seguridad del estado (apología al delito).
- e. Son mentores, asesores, facilitadores, talleristas y/o miembros del equipo de trabajo de la Gerencia Impacta Emprendimiento Sostenible.
- f. Quien haya tenido acceso a este documento o documento con criterios de evaluación antes de su publicación.
- g. Equipos interesados que no cumplan con alguno de los requisitos

mínimos habilitantes y que dado el caso que hayan sido requeridos en saneamiento y no lo realicen de manera correcta.

- h. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el programa Ean impacta, en cualquier momento, solicitará aclaraciones para lo cual fijará el término del cual el emprendedor deberá responder. Vencido este término sin que se haya atendido este requerimiento, se procederá con el rechazo de la postulación o si es del caso se declarará la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

## 19. ACLARACIÓN DE INQUIETUDES Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Las inquietudes, preguntas u observaciones de los interesados, relacionadas con los presentes términos, deberán ser presentadas únicamente a través del correo electrónico, al ~~dirección correo~~ [incubacion@universidadean.edu.co](mailto:incubacion@universidadean.edu.co) indicando en el asunto “Consulta y/u Observación (según sea el caso): Convocatoria Construye” en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

La coordinación de la fase Construye dará respuesta a cada correo electrónico de consulta que se reciba en las fechas y condiciones indicadas en el cronograma y publicará como anexo en la plataforma el documento de preguntas y respuestas frecuentes de las mismas.

## 20. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

La universidad Ean podrá realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, en el momento que así lo considere necesario, para lo cual se publicarían adendas actualizando el documento.

Es responsabilidad de los equipos interesados y/o postulados, consultar de manera constante la plataforma web <https://impacta.universidadean.edu.co/> en la que se informará dichos cambios.

## 21. ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación a la presente convocatoria, los equipos aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte del programa Ean Impacta. Así mismo, el líder del equipo declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

## 22. GLOSARIO COMPLEMENTARIO

**Sostenibilidad:** De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean, es una cualidad articuladora del desarrollo que permite el uso, aprovechamiento y distribución de los recursos naturales garantizando el mantenimiento de las contribuciones de la naturaleza para la gente e impulsando estrategias de innovación dirigidas a las dimensiones ecológicas, sociales y económicas.

**Emprendimiento sostenible:** De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean, son iniciativas que conducen a la creación y transformación de empresas, mercados y sociedades para generar impacto positivo en las dimensiones del desarrollo sostenible, a partir de la innovación, la gestión del conocimiento, la prospectiva y la abundancia.

**Emprendedor sostenible:** De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean, es un agente de cambio que tiene la capacidad de agenciar cambios, descubrir oportunidades e implementar soluciones innovadoras orientadas a crear y transformar empresas, mercados o sociedades, que generan abundancia económica, social y ambiental.

**Propuesta de Valor:** Es la que incluye características diferentes a otros emprendimientos en el qué ofrecen a los clientes potenciales y/o en el CÓMO lo ofrecen (relación con el cliente, canales y/o procesos) y/o en por Qué generan ganancias (costos e ingresos).